

No. 051

Agosto 08 de 2019

Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia.

Asunto: Actualización SEGAS Gasoductos de Conexión

Respetados señores:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución CREG 033 de 2018, la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A., en su condición de Gestor del Mercado de gas natural se permite informar a los Productores-Comercializadores y Comercializadores de Gas Importado que operen Gasoductos de Conexión, que a partir del **próximo martes 13 de agosto** se verán reflejadas las actualizaciones implementadas en el Sistema Electrónico de Gas - SEGAS, para el registro de información operativa y del precio de uso de los Gasoductos de Conexión.

De esta manera, el procedimiento establecido para el registro de información se podrá consultar en SEGAS, a través del módulo DOCUMENTOS: *Instructivo Ingreso Información Gasoductos de Conexión*.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico gestordegas@bolsamercantil.com.co o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,



LEYDI DIANA RINCÓN RINCÓN
Directora de Mercados Energéticos